

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 28 de junio de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º L/004/11, relativo a la necesidad de cambio en centralización de contadores en edificio sito en c/ Bolivia, n.º 6, de la localidad de Don Benito. (2012082308)*

Dada la imposibilidad de este órgano de practicar por otros medios las notificaciones precisas a los propietarios de las viviendas que conforman el edificio sito en c/ Bolivia, n.º 6, de Don Benito, y según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles interesados la apertura del trámite de audiencia en el expediente L/004/11, relativo a la necesidad obligatoria de reparar la centralización de contadores eléctricos, debido a su situación antirreglamentaria y peligrosa, según informe de la empresa distribuidora, a fin de que puedan poner de manifiesto las actuaciones, hacer alegaciones o presentar los documentos que se consideren convenientes dentro del plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los interesados podrán personarse para tomar vista del expediente o realizar cualquier actuación en el Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio en Mérida, Paseo de Roma, s/n., Módulo D, primera planta.

Mérida, a 28 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

*ANUNCIO de 28 de junio de 2012 sobre acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales de Salvaleón". Expte.: 06/751. (2012082309)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 11 de junio de 2012, fueron presentados a depósito el Acta de constitución y los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales de Salvaleón", a la que correspondió el expediente de depósito



número 06/751, domiciliada en c/ Donoso Cortés, n.º 1, Local A, de Salvaleón; entidad que se configura como asociación empresarial con ámbito territorial de actuación en la provincia de Badajoz y cuyo ámbito funcional, conforme al artículo 4 de su texto estatutario, agrupa a los empresarios y profesionales libres que desarrollando su actividad en el ámbito citado desenvuelvan su actividad económica en el ámbito de la producción, fabricación, comercialización de productos y prestación de servicios.

Son otorgantes y firmantes, en su condición de promotores, del Acta de constitución de fecha 15 de mayo de 2012: D. José Luis Escudero Rodríguez y seis personas más, todas ellas con expresión de sus datos identificativos.

En el expediente obra requerimiento de fecha 12 de junio de 2012 a sus promotores para la subsanación de deficiencias contestando al mismo con fecha 26 de junio de 2012.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, avda. de Huelva, n.º 6, 1.ª planta, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2.l), 7.a), 11.b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 28 de junio de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

*ANUNCIO de 5 de julio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 82/12, en materia de comercio. (2012082293)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, de fecha 11 de mayo de 2012, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D. Diego Vázquez Vargas.